

Declaración de Principales Incidencias Adversas sobre las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U

Junio 2024



Declaración de Principales Incidencias Adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Participante en los mercados financieros

Resumen

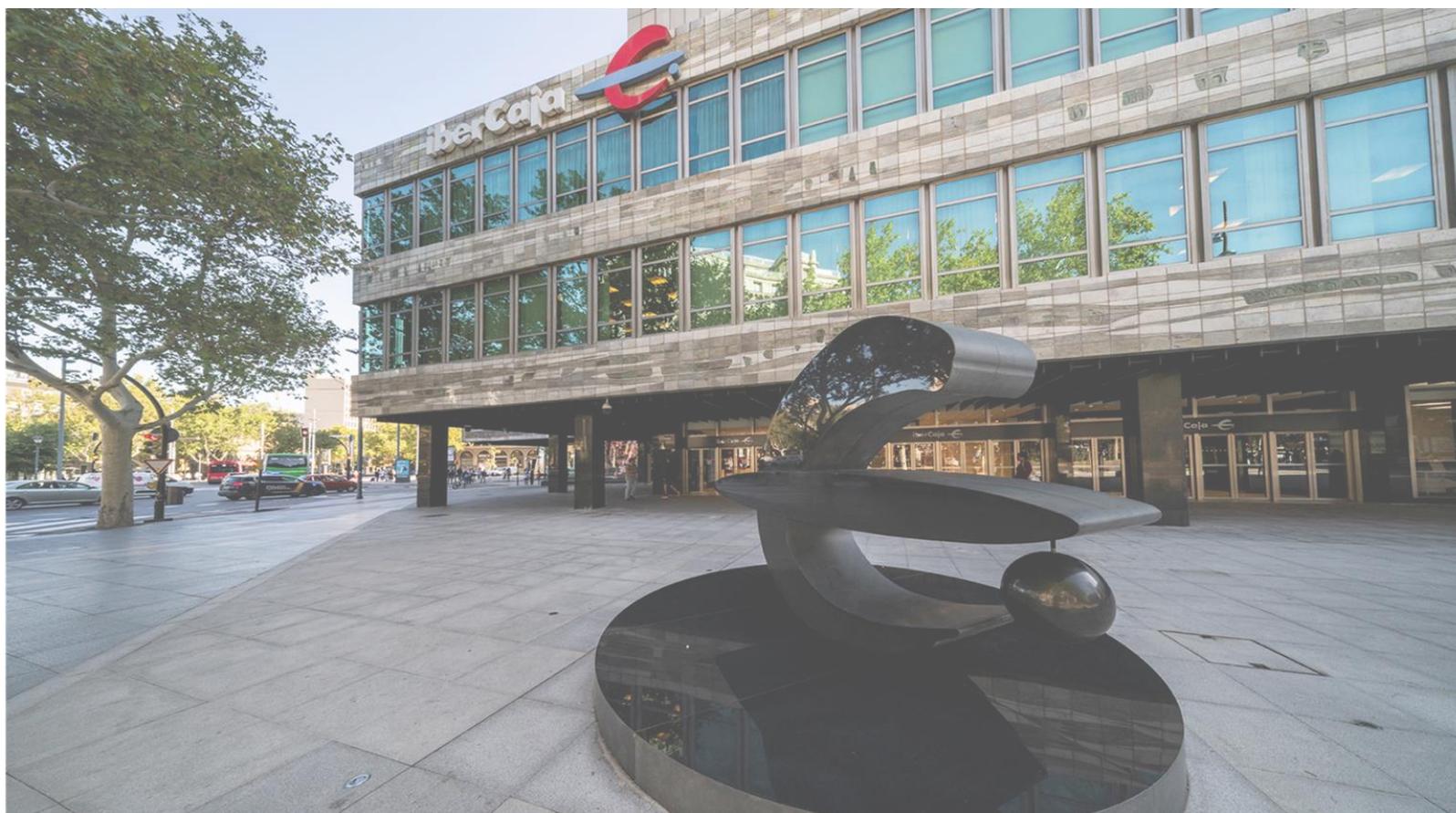
Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Políticas de implicación

Referencias a normas internacionales

Comparación histórica



Participante en los mercados financieros

Nombre de la entidad: Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U.

Identificador de la Entidad Jurídica: 95980020140005012846

Resumen

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U., con código LEI 95980020140005012846, considera las principales incidencias adversas de sus decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad. La presente declaración es la **declaración consolidada sobre las principales incidencias adversas en los factores de sostenibilidad de Ibercaja Vida**.

La presente declaración relativa a las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad abarca el período de referencia del 1 de diciembre al 31 de diciembre de **2023**.

Ibercaja Vida, Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A.U. (en adelante también, Ibercaja Vida, la Aseguradora o la Entidad), comprometida con el desarrollo sostenible y la transición a la economía verde, ha introducido en su proceso de inversión el análisis tanto de los riesgos ASG, como los impactos negativos de sus inversiones, revisando la influencia que generan en el devenir financiero de la empresa, así como el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

El Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022, que complementa el Reglamento (UE) 2019/2088 sobre la divulgación de información relativa a la sostenibilidad en el sector de servicios financieros (en adelante, “SFDR” por sus siglas en inglés), exige a los participantes de los mercados financieros publicar una declaración sobre la consideración de las Principales Incidencias Adversas sobre los factores de Sostenibilidad (PIAs) en sus decisiones de inversión a nivel de Entidad.

Así, la presente declaración se ha realizado bajo los criterios de los Estándares Técnicos Regulatorios, en concreto en el **Anexo 1 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288**, mencionado en el párrafo anterior, así como otros documentos interpretativos tales como Consolidated questions and answers (Q&A) on the SFDR and the SFDR Delegated Regulation o Annual Report to the Commission under Article 18 of Regulation (EU) 2019/2088 of the European Parliament and of the Council of 27 November 2019 on sustainability-related disclosures in the financial services sector.

En el apartado de *Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad* se presenta la información referida a las principales incidencias adversas para el periodo de referencia, junto con la explicación relativa a la cobertura y a la metodología de cálculo del indicador cuando se considere necesario; las medidas previstas; así como los procesos de diligencia debida diseñados con el objetivo de mitigar los citados impactos.

Respecto a los procesos de diligencia debida llevados a cabo por la Aseguradora, y sin ánimo de ser exhaustivos ya que existen para ello los apartados que se encuentran a continuación, se destacan tres pilares fundamentales para el proceso de análisis de las principales incidencias adversas provocadas por Ibercaja Vida en el ejercicio de su actividad de inversión:

- 1** Política de Exclusiones de Ibercaja Vida. La Aseguradora trabaja, en esta primera línea de actuación, con su política de exclusiones con dos niveles de aplicación: (1) exclusiones que aplican a la totalidad de la cartera y (2) exclusiones que aplican exclusivamente a la gama ASG.
- 2** La Política de Incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad, así como su desarrollo a través del Manual de procedimientos de medición y gestión de principales incidencias adversas.
- 3** Política de Implicación para la gestión del diálogo activo.

Estas políticas y, de forma especialmente relevante el Manual de procedimientos de medición y gestión de PIAs, sirven para la identificación, selección y medición de las principales incidencias adversas. Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que la Aseguradora tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional. En la gestión de las principales incidencias a nivel producto, el mencionado Manual tiene identificados 6 indicadores, escogidos tanto por su prioridad como por su disponibilidad de dato.

Dada la composición de las carteras de la Aseguradora, con un elevado peso de los bonos soberanos, la evolución en términos de descarbonización vendrá condicionada por el propio proceso de descarbonización que sigan los países correspondientes.

Descripción de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

A continuación, se recoge la información referente a los indicadores de PIAs obligatorios, incluidos en la Tabla 1 de las Normas Técnicas de Regulación (RTS, por sus siglas en inglés), dentro del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288 de 6 de abril de 2022 de la Comisión. Ibercaja Vida tiene inversiones en inmuebles que representan un 0,73% de sus activos gestionados a cierre de diciembre de 2023. Debido a su escasa importancia relativa y la complejidad en su medición, por el momento la Aseguradora no considera sus principales incidencias adversas.

En lo que se refiere a la selección de al menos dos PIAs adicionales en virtud de lo indicado en el art. 6, en su apartado primero, secciones a) y b) del mencionado Reglamento que contiene los Estándares Técnicos Regulatorios; Ibercaja Vida desglosa información relativa a dos indicadores:

- **Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono**, que se podrá encontrar en el Cuadro 2, *Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales*.
- **Ausencia de políticas de DDHH**, que se puede encontrar en el Cuadro 3, *Indicadores adicionales sobre asuntos sociales y laborales, el respeto de los derechos humanos, y la lucha contra la corrupción y el soborno*.

Para el cálculo de los indicadores descritos en esta Declaración referente al periodo de referencia, Ibercaja Vida tiene en cuenta para el cálculo de la cobertura la información referida a todos sus activos bajo gestión en renta fija pública, renta fija privada e inversiones en fondos de inversión de terceros para la gama de productos de Unit Link. De esta forma, no se tienen en cuenta las inversiones en derivados, así como los importes asociados a la liquidez de los productos.

En la columna explicación, se puede encontrar la cobertura para cada uno de los indicadores, así como una descripción del indicador.

En la columna de “Medidas Adoptadas”, se recogen aquellas actuaciones, procedimientos y mediciones que se llevarán a cabo por Ibercaja Vida sobre los distintos indicadores con el objetivo de describir las medidas adoptadas durante el próximo año, así como las medidas previstas a fin de evitar o reducir las principales incidencias adversas detectadas. Estas actuaciones son desarrolladas en un contexto en el que ampliar la cobertura y calidad de la información es también uno de los principales retos a la hora de gestionar las principales incidencias adversas, tratando de obtener información relevante y representativa.

Cuadro 1

Declaración acerca de las principales incidencias adversas de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad

Indicadores aplicables a las inversiones en las empresas en las que se invierte

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia	
INDICADORES RELACIONADOS CON EL CAMBIO CLIMÁTICO Y OTROS INDICADORES RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE						
Emisiones de gases de efecto invernadero	1. Emisiones de GEI	Emisiones de GEI del ámbito 1	92.068,70	N/A	<p>Cobertura: 53,43%</p> <p>Las emisiones de GEI de alcance 1 son el volumen de emisiones GEI generadas directamente por las empresas invertidas.</p>	<p>Medidas conjuntas adoptadas de los indicadores 1 a 6 de Emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>La reducción de las emisiones de carbono es uno de los aspectos más relevantes en la estrategia de sostenibilidad de cualquier empresa. La maduración de estas estrategias permitirá empezar a observar un descenso en el alcance 1 y 2 de las emisiones, relacionado con las emisiones propias realizadas por las compañías y un mayor volumen de datos de alcance 3, como muestra de los esfuerzos llevados a cabo por medir estas emisiones que se trasladan más allá de las fronteras de la propia empresa.</p> <p>En línea con esta tendencia, la Aseguradora monitorizará la evolución de diferentes métricas de las compañías en cartera para determinar sus esfuerzos climáticos. Se sirve de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Emisiones de carbono en términos absolutos y relativos (intensidad ventas, intensidad EVIC). - Las compañías sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París. <p>Exclusiones: Ibercaja Vida cuenta con exclusiones para reducir la exposición a los combustibles fósiles,</p>
		Emisiones de GEI del ámbito 2	15.083,05	N/A	<p>Cobertura: 53,43%</p> <p>Las emisiones de GEI de alcance 2 son el volumen de emisiones GEI generadas indirectamente por la actividad de las empresas invertidas (consumo de electricidad u otras fuentes de energía).</p>	

		Emisiones de GEI del ámbito 3	879.082,37	N/A	<p>Cobertura: 53,42%</p> <p>Las emisiones de GEI de alcance 3 es el volumen de emisiones GEI generadas de manera indirecta que se producen en la cadena de valor de las empresas invertidas y no están bajo el control de estas.</p>	<p>un primer nivel que se aplica a toda la cartera de la Aseguradora con la exclusión de la extracción de carbón que supere el umbral del 10% de los ingresos por esta actividad. Un segundo nivel, evaluado en los productos que tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad (art. 8 y art. 9 SFDR), limita la exposición a combustibles fósiles. En particular, se excluyen todas las compañías que derivan algún ingreso (>0%) de la extracción de carbón térmico y aquellas compañías que derivan más del 25% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología. Así como, aquellas compañías que derivan más del 5% de sus ingresos de la extracción de petróleo y gas de fuentes no convencionales como el Shale, las arenas bituminosas y el procedente del Ártico</p> <p>Implicación:</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº1 es uno de los 6 seleccionados para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>
		Emisiones totales de GEI	986.234,12	N/A	<p>Cobertura: 53,42%</p> <p>Las emisiones totales de GEI son el resultado de la suma de las emisiones anteriores.</p>	
	2. Huella de carbono	Huella de carbono	632	N/A	<p>Cobertura: 53,68%</p> <p>La huella de carbono es la media ponderada del total de emisiones de GEI de las compañías invertidas entre el valor de la empresa medido en millones de euros.</p>	

	<p>3. Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>Intensidad de GEI de las empresas en las que se invierte</p>	<p>1.043,44</p>	<p>N/A</p>	<p>Cobertura: 75,83%</p> <p>La intensidad GEI es la media ponderada del total de las emisiones de GEI generadas por las empresas invertidas entre las ventas de la compañía medidas en millones de euros.</p>	
	<p>4. Exposición frente a empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas activas en el sector de los combustibles fósiles</p>	<p>2,27%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cobertura: 89,59%</p> <p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas activas en el sector de combustibles fósiles.</p>	
	<p>5. Proporción de producción y consumo de energía no renovable</p>	<p>Proporción de consumo de energía no renovable y de producción de energía no renovable de las empresas en las que se invierte procedente de fuentes de energía no renovable en comparación con fuentes de energía renovable (proporción respecto de la totalidad de las fuentes de energía)</p>	<p>Producción: 19,11% Consumo: 63,53%</p>	<p>Producción: N/A Consumo: N/A</p>	<p>Cobertura Producción: 21,77% Cobertura Consumo: 59,06%</p> <p>Los indicadores proporcionan la media ponderada de los porcentajes de producción y consumo de energía no renovable de las empresas invertidas.</p>	

	<p>6. Intensidad de consumo de energía por sector de alto impacto climático</p>	<p>Consumo de energía en GWh por millones EUR de ingresos de las empresas en las que se invierte, por sector de alto impacto climático</p>	<p>Sector NACE A: 0,00 Sector NACE B: 0,22 Sector NACE C: 2,66 Sector NACE D: 1,19 Sector NACE E: 1,32 Sector NACE F: 0,27 Sector NACE G: 0,27 Sector NACE H: 0,22 Sector NACE L: 0,19</p>	<p>Sector NACE A: N/A Sector NACE B: N/A Sector NACE C: N/A Sector NACE D: N/A Sector NACE E: N/A Sector NACE F: N/A Sector NACE G: N/A Sector NACE H: N/A Sector NACE L: N/A</p>	<p>Cobertura Sector A: 0,00% Cobertura Sector B: 1,13% Cobertura Sector C: 9,06% Cobertura Sector D: 22,04% Cobertura Sector E: 2,41% Cobertura Sector F: 0,93% Cobertura Sector G: 1,89% Cobertura Sector H: 0,28% Cobertura Sector L: 0,78%</p> <p>Los indicadores proporcionan las medias ponderadas de exposición a los sectores de alto impacto climático, siendo esto: (A) Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca; (B) industrias extractivas; (C) industria manufacturera; (D) suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; (E) suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación; (F) construcción; (G) comercio al por mayor y menor, y reparación de vehículos de motor y motocicletas; (H) transporte y almacenamiento, y; (L) actividades inmobiliarias.</p>	
--	--	--	---	---	--	--

Biodiversidad	7. Actividades que afectan negativamente a zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad	Proporción de inversiones en empresas con sedes u operaciones ubicadas en zonas sensibles en cuanto a la biodiversidad o cerca de ellas cuando las actividades de dichas empresas afectan negativamente a esas zonas	7,70%	N/A	<p>Cobertura: 89,60%</p> <p>El dato es una estimación de un proveedor especializado, que se basa en evidencias de la vinculación de la compañía en actividades controvertidas relacionadas con las zonas sensibles en cuanto a biodiversidad.</p>	<p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº7 es uno de los 6 seleccionados para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p> <p>Exclusiones: Ibercaja Vida llevará a cabo un análisis para los productos clasificados como art. 8 y art. 9 bajo SFDR a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas en materia de biodiversidad.</p>
Agua	8. Emisiones al agua	Toneladas de emisiones al agua generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada).	0,17	N/A	<p>Cobertura: 0,28%</p> <p>El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de emisiones al agua de las empresas invertidas, por millón de euros invertidos.</p>	<p>La cobertura del indicador es baja y la escasa información publicada por las compañías sobre las emisiones al agua no permite una integración sistemática de esta incidencia adversa en los procesos de inversión.</p> <p>Ibercaja Vida llevará a cabo un análisis para los productos clasificados como art. 8 y art. 9 bajo SFDR a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas relacionadas con vertidos al agua.</p> <p>Ibercaja Vida seguirá haciendo un seguimiento activo de este indicador para llevar a cabo las actuaciones necesarias una vez se superen las limitaciones de información que no permiten alcanzar una cobertura relevante.</p>

Residuos	9. Ratio de residuos peligrosos y residuos radioactivos	Toneladas de residuos peligrosos y residuos radiactivos generadas por las empresas en las que se invierte por millón EUR invertido (media ponderada)	7,05	N/A	Cobertura: 77,95% El indicador proporciona la media ponderada de las toneladas de residuos peligrosos y radioactivos generados por las empresas invertidas por millón de euros invertidos.	Ibercaja Vida llevará a cabo un análisis para los productos clasificados como art. 8 y art. 9 bajo SFDR a través de la exclusión de compañías que violan el Pacto Mundial de las Naciones Unidas (Principio número 7) y/o que presentan controversias muy severas relacionadas en materia de residuos.
INDICADORES SOBRE ASUNTOS SOCIALES Y LABORALES, EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO						
Asuntos sociales y laborales	10. Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales	Proporción de inversiones en empresas que han estado relacionadas con infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales	0,10%	N/A	Cobertura: 89,60% El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que incumplen los estándares internacionales referidos.	Medidas conjuntas adoptadas de los indicadores 10 y 11 de asuntos sociales y laborales Exclusiones: Los productos clasificados como artículo 8 y 9 excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.
	11. Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones	Proporción de inversiones en empresas sin políticas para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o	28,68%	N/A	Cobertura: 88,98% El indicador proporciona el porcentaje de empresas invertidas que no cuentan con políticas para el seguimiento de los estándares referidos.	Implicación: Ibercaja Vida llevará a cabo acciones de diálogo con la gestora de los fondos de inversión incluidos en la gama Unit Link, en la gestión del indicador. Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº10 es uno de los 6 seleccionados para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.

	<p>Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>	<p>de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales o sin mecanismos de gestión de reclamaciones o quejas para abordar las infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas o de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales</p>				
	<p>12. Brecha salarial entre hombres y mujeres, sin ajustar</p>	<p>Brecha salarial promedio entre hombres y mujeres, sin ajustar, de las empresas en las que se invierte</p>	<p>24,40%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cobertura: 3,05%</p> <p>El indicador proporciona la media ponderada de la brecha salarial, sin ajustar, de las empresas invertidas.</p> <p>La brecha salarial sin ajustar es la diferencia entre los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados y de las mujeres asalariadas, en porcentaje de los ingresos brutos medios por hora de los hombres asalariados.</p>	<p>La cobertura del indicador es baja y la escasa información publicada por las compañías sobre brecha salarial no permite una integración sistemática de esta incidencia adversa en los procesos de inversión. La baja cobertura es debida a que a nivel global solo es obligatorio en algunas jurisdicciones (Reino Unido).</p> <p>Implicación: Ibercaja Vida llevará a cabo acciones de diálogo con la gestora de los fondos de inversión incluidos en la gama Unit Link, en la gestión del indicador.</p>

	<p>13. Diversidad de género de la junta directiva</p>	<p>Proporción entre el número de mujeres en la junta directiva y el número total de miembros (hombres y mujeres) de la junta directiva de las empresas en las que se invierte</p>	<p>37,85%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cobertura: 73,90%</p> <p>El indicador proporciona la media ponderada del porcentaje de mujeres en las juntas directivas de las empresas invertidas.</p>	<p>Implicación: Ibercaja Vida llevará a cabo acciones de diálogo con la gestora de los fondos de inversión incluidos en la gama Unit Link, en la gestión del indicador.</p>
	<p>14. Exposición a armas controvertidas (minas antipersonas, municiones en racimo, armas químicas y armas biológicas)</p>	<p>Proporción de inversiones en empresas relacionadas con la fabricación o la venta de armas controvertidas</p>	<p>0%</p>	<p>N/A</p>	<p>Cobertura: 89,60%</p> <p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas relacionadas con la fabricación o la de venta de armamento controvertido.</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Vida excluye toda exposición directa de las empresas a armas controvertidas, como minas antipersona, bombas racimo, armas químicas y biológicas y uranio empobrecido. Adicionalmente, la Aseguradora aplicará exclusiones directas e indirectas sobre otros tipos de armas con distintos umbrales de tolerancia (armas de fuego, armas militares, incendiarias y armas nucleares) para los productos considerados artículo 8 y 9 bajo SFDR.</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº14 es uno de los 6 seleccionados para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>

Indicadores aplicables a las inversiones en entidades soberanas y supranacionales

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Medioambientales	15. Intensidad de GEI	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	0,18	N/A	<p>Cobertura: 96,11%</p> <p>El indicador proporciona la media ponderada de las emisiones GEI entre el PIB medido en millones de euros.</p>	El universo de inversión de Ibercaja Vida se reduce a países desarrollados pertenecientes a la OCDE que emitan deuda denominada en euros, especialmente en España e Italia que representan más del 97%.
Sociales	16. Países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	Número absoluto: 0 Número relativo: 0%	Número absoluto: N/A Número relativo: N/A	<p>Cobertura: 96,11%</p> <p>El indicador proporciona el número de países receptores de inversión sujetos a infracciones sociales y el % que supone sobre el total de países receptores de inversión.</p>	<p>Integración en la toma de decisiones de inversión: Los productos clasificados como artículo 8 y 9 no realizan inversiones en los países involucrados en violaciones sociales.</p> <p>Gestión a nivel producto de las principales incidencias adversas: El indicador nº16 es uno de los 6 seleccionados para su consideración en aquellos productos que si tengan en cuenta las principales incidencias adversas.</p>

Indicadores aplicables a las inversiones en activos inmobiliarios

Indicador de Sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Combustibles fósiles	17. Exposición a combustibles fósiles a través de activos inmobiliarios	Intensidad de GEI de los países receptores de la inversión	-	-	Ibercaja Vida tiene inversiones en inmuebles que representan un 0,73% de sus activos gestionados a cierre de diciembre de 2023, debido a su escasa importancia relativa y la complejidad en su medición, por el momento la Aseguradora no considera sus principales incidencias adversas.	-
Eficiencia energética	18. Exposición a activos inmobiliarios energéticamente eficientes	Número de países receptores de la inversión sujetos a infracciones sociales (número absoluto y número relativo, dividido entre todos los países receptores de la inversión) contempladas en los tratados y convenios internacionales, los principios de las Naciones Unidas y, cuando proceda, las leyes nacionales	-	-	Ibercaja Vida tiene inversiones en inmuebles que representan un 0,73% de sus activos gestionados a cierre de diciembre de 2023, debido a su escasa importancia relativa y la complejidad en su medición, por el momento la Aseguradora no considera sus principales incidencias adversas.	-

Otros indicadores de las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

Cuadro 2

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Emisiones	4. Inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono	Porcentaje de inversiones en empresas sin iniciativas de reducción de las emisiones de carbono dirigidas a ajustarse al Acuerdo de París	30,74%	N/A	<p>Cobertura: 89,43%</p> <p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con iniciativas para reducir las emisiones de carbono.</p>	<p>Exclusiones: Ibercaja Vida cuenta con exclusiones para reducir la exposición a los combustibles fósiles, un primer nivel que se aplica a toda la cartera de la Aseguradora con la exclusión de la extracción de carbón que supere el umbral del 10% de los ingresos por esta actividad. Un segundo nivel, evaluado en los productos que tienen en cuenta los riesgos de sostenibilidad (art. 8 y art. 9 SFDR), limita la exposición a combustibles fósiles. En particular, se excluyen todas las compañías que derivan algún ingreso (>0%) de la extracción de carbón térmico y aquellas compañías que derivan más del 25% de sus ingresos de la generación de electricidad con dicha tecnología. Así como, aquellas compañías que derivan más del 5% de sus ingresos de la extracción de petróleo y gas de fuentes no convencionales como el Shale, las arenas bituminosas y el procedente del Ártico</p>

Cuadro 3

Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente adicionales

Incidencia adversa sobre la sostenibilidad	Incidencia adversa sobre los factores de sostenibilidad (cualitativa o cuantitativa)	Parámetro	Incidencia 2023	Incidencia 2022	Explicación	Medidas adoptadas previstas y objetivos establecidos para el próximo periodo de referencia
Derechos Humanos	9. Ausencia de Política de Derechos Humanos	Proporción de inversiones en entidades sin política de derechos humanos	2,11%	N/A	<p>Cobertura: 89,40%</p> <p>El indicador proporciona el porcentaje de activos bajo gestión invertidos en empresas que no cuentan con políticas de derechos humanos.</p>	<p>Exclusiones: Los productos clasificados como artículo 8 y 9 excluyen las compañías en quebranto de los Principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Principios Rectores sobre las Empresas y los Derechos Humanos de las Naciones Unidas (UNGPBHR), Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Líneas directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales.</p>

Finalmente, Ibercaja Vida no está teniendo en cuenta otros indicadores adicionales para detectar y evaluar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad en lo que se refiere al artículo 6, apartado primero, epígrafe c) del Reglamento 2022/1288 de 6 de abril de 2022.

Descripción de las políticas para detectar y priorizar las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad

La **Política de Sostenibilidad** del Grupo Ibercaja fue aprobada por el Consejo de Administración de Ibercaja Banco en diciembre de 2020, con el objetivo de crear un marco general para la gestión de la Sostenibilidad en Ibercaja Banco y el resto de las empresas del Grupo. Para impulsar la aplicación de esta política, Grupo Ibercaja ha creado una estructura de gobierno que permite la gestión de la sostenibilidad y la adaptación al entorno normativo. Así, tanto para la fijación de la estrategia de sostenibilidad, como para su implementación y seguimiento, se constituye el Comité de Sostenibilidad y Reputación de Ibercaja Banco, que facilita el cumplimiento normativo derivado del Plan de Acción Europeo de Finanzas Sostenibles y los Principios de Banca Responsable.

Bajo este marco, y en cumplimiento con la normativa SFDR, Ibercaja Vida ha desarrollado sus políticas para la gestión de los riesgos asociados a sus inversiones, así como los impactos negativos generados por las posiciones de la Aseguradora.

Así las cosas, la Subpolítica de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad, aprobada por el Consejo de Administración de la Aseguradora en abril de 2021, sirvió para introducir en su proceso de inversión el análisis de riesgos ASG (Ambientales, Sociales y de Gobernanza) junto al de riesgos estrictamente financieros, desarrollado a lo largo del proceso de inversión, con el objetivo de tener una visión más completa de las compañías en cartera y tener en cuenta las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión, estableciendo como acciones correctoras, en cumplimiento de la política de implicación de la Entidad.

La Subpolítica de Integración de Riesgos de Sostenibilidad sirvió para posteriormente desarrollar la **Subpolítica de Exclusiones**, que no afecta únicamente a los riesgos de sostenibilidad, sino que también actúa como primera barrera para la gestión de los impactos significativos generados por las inversiones de la Aseguradora. El Consejo de Administración de Ibercaja Vida aprobó esta política en noviembre de 2022 siendo aplicada por el equipo de Gestión de Inversiones a la hora de llevar a cabo la toma de decisión y llevándose además un control mensual del cumplimiento de las exclusiones. En la actualidad esta política tiene dos niveles de aplicación, un primer nivel con exclusiones en materia de juegos de azar, entretenimiento adulto, armas controvertidas, extracción de carbón y fabricación de tabaco y, un segundo nivel aplicable únicamente a la gama ASG, con exclusiones en normas, distribución de tabaco, armas incendiarias, armas convencionales,

generación eléctrica con carbón, extracción de petróleo y gas no convencional y extracción de petróleo y gas del ártico.

Esta subpolítica, tiene especial incidencia en la etapa inicial, en la que se atenúa la generación de todas aquellas PIAs que puedan ser gestionadas mediante la Subpolítica de Exclusiones de Ibercaja Vida que actúa, en este caso, como primera barrera. Por tanto, las carteras sostenibles bajo SFDR evitarán la exposición a compañías en quebranto de normas internacionales y a armas controvertidas. También la limitan a las compañías extractivas de carbón térmico y a aquellas que generan electricidad en base a dicha tecnología, lo que favorece la merma de la huella de carbono de la cartera.

En la actualidad, la Aseguradora monitoriza y toma en consideración las posibles incidencias adversas de sostenibilidad que se puedan producir en el proceso de inversión. La incidencia de la gestión de la sostenibilidad evoluciona hacia una doble vertiente, donde el foco no sólo está en los riesgos que influyen en el devenir financiero de la empresa, sino también en el impacto que la empresa genera en la sociedad y/o medioambiente.

Para la gestión de estos impactos, la Aseguradora tiene establecida una **Subpolítica de Diligencia Debida en relación con las incidencias adversas sobre factores de Sostenibilidad**, aprobada en octubre de 2023 y alojada en la web de Ibercaja Vida. Esta subpolítica sirve de marco para la identificación, análisis y gestión de los impactos negativos sobre los factores de sostenibilidad. Adicionalmente, en octubre de 2023, se aprobó el **Manual de procedimientos de medición y gestión de principales incidencias adversas**, teniendo como principal objetivo establecer un marco procedimental para la medición y gestión de las PIAs, por un lado, para todos aquellos productos clasificados como sostenibles atendiendo al Art. 8 y art. 9 de SFDR, así como, por otro lado, para la medición de PIAs a nivel entidad.

En tercer lugar, Ibercaja Vida integra en la Subpolítica de Integración de los Riesgos de Sostenibilidad, la **Política de implicación** a nivel Entidad, cuya última revisión fue aprobada en octubre de 2023 por su Consejo de Administración. Actualmente Ibercaja Vida en el desarrollo de su actividad no invierte su cartera de recursos propios en instrumentos financieros representativos del capital de empresas (acciones), mientras que las obligaciones de sus seguros de vida tampoco se cubren con inversiones en acciones. En caso de que la Aseguradora comenzara a invertir en este tipo de instrumentos financieros, las acciones de voto y diálogo activo servirían a la Aseguradora en la identificación y como medida de actuación en el caso de identificarse un indicador con un impacto muy negativo. Sobre la Política de Implicación se puede encontrar mayor detalle en el siguiente apartado.

Por la repercusión del impacto adverso en el medioambiente y/o sociedad, y en el contexto de los estándares y desarrollos normativos actuales, la Entidad considera

de especial relevancia los impactos adversos vinculados al cambio climático y medioambiental, especialmente las emisiones de carbono, la gestión del agua, la exposición a armas controvertidas y los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas, Convenciones de la Organización Internacional del Trabajo (ILO) y Guías de la OCDE para Empresas Multinacionales.

Por lo tanto, para la selección de los indicadores de incidencias adversas, Ibercaja Vida se apoya en los códigos de conducta empresarial responsables y normas internacionalmente reconocidas en materia de diligencia debida, así como en estándares de elaboración de informes de sostenibilidad e informes integrados, es decir, aquéllos que integran la sostenibilidad junto a las métricas estrictamente financieras.

Este análisis se nutre de información relativa a indicadores cualitativos y cuantitativos a los que la Aseguradora tiene acceso a través de sus proveedores de información extrafinanciera de reconocido prestigio internacional, además de fuentes públicas.

La calidad del dato ha sido desde la entrada en vigor de SFDR en marzo de 2021 uno de los principales retos del sector. En este sentido, Ibercaja Vida sigue realizando esfuerzos para mejorar la información disponible, así como la cobertura de los distintos indicadores. De este modo, la Aseguradora tiene en cuenta el alcance de la información facilitada por los proveedores de datos y la cobertura de los indicadores seleccionados.

En lo que se refiere a la selección de dos indicadores adicionales, la Entidad ha seleccionado por un lado un indicador ligado a la reducción de emisiones, y un indicador de ausencia de políticas de DDHH, para lo que la Entidad refuerza el seguimiento de otros indicadores obligatorios en materia de DDHH a través de esta nueva medición.

En lo que se refiere a las fuentes de datos empleadas, Ibercaja Vida tiene como proveedor de datos a Morningstar – Sustainalytics.

Ibercaja Vida realizará una monitorización trimestral de las principales incidencias adversas para todos los productos art. 8 y art. 9 de su cartera, calculando a su vez el cuartil en el que se encuentran respecto a las empresas de su sector, para lo que el manual de procedimientos de medición y gestión de PIAs establece una serie de medidas.

No conviene advertir ninguna circunstancia concreta relacionada con el margen de error asociado.

Políticas de implicación

Ibercaja Vida aprobó su Política de Implicación en octubre de 2021.

El objetivo de esta Política es recoger los principios generales, criterios y procedimientos en materia de implicación de Ibercaja Vida en cumplimiento de los requerimientos previstos en la normativa española traspuesta a partir de la Directiva (UE) 2017/828 en materia de implicación a largo plazo de los accionistas (Shareholder Rights Directive II).

La Política de Implicación establece los principios de Ibercaja Vida en las acciones de diálogo con las compañías y el ejercicio de derecho de voto. Como se ha mencionado anteriormente, Ibercaja Vida en el desarrollo de su actividad no invierte su cartera en instrumentos financieros representativos del capital de empresas (acciones). Actualmente, la gama de productos Unit Link invierte en fondos de Ibercaja Gestión. Por ello, la principal herramienta de Ibercaja Vida en el ámbito de la implicación es el dialogo con la gestora de los fondos de inversión.

En todo caso, la política de implicación describe, en caso de formalizarse este tipo de inversiones, cómo se integrarían las acciones de voto y diálogo activo en el proceso de toma de decisiones de inversión.

Referencias a normas internacionales

La observancia de códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida se han utilizado para la identificación de las principales incidencias adversas.

Algunos de los códigos de conducta empresarial responsable y normas reconocidas internacionalmente sobre diligencia debida más notables son el Pacto de Naciones Unidas y los Principios de las Empresas Internacionales de la OCDE. Estas normas gozan de un reconocimiento notorio en el panorama internacional como normas de referencia, además de su trascendencia a la hora de medir el respeto por las salvaguardas mínimas sociales o el respeto por los Derechos Humanos.

En este sentido, los PIAs principalmente relevantes son los indicadores nº 10 (Infracciones de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) para Empresas Multinacionales) y 11 (Ausencia de procesos y mecanismos de cumplimiento para realizar un seguimiento del cumplimiento de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas y de las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales), sin perjuicio de otros indicadores en materia de DDHH.

Igual que se advirtió previamente, existen exclusiones para aquellos sectores más relevantes, principalmente el energético, en la emisión y generación de emisiones, tanto a nivel entidad como a nivel de cartera sostenible.

Así las cosas, Ibercaja Vida continúa trabajando en el desarrollo de métricas y mejora de la información y de su integración por parte de la entidad.

Ibercaja Vida ha venido considerando distintos indicadores climáticos en la gestión de las inversiones, si bien no ha hecho uso de escenarios climáticos prospectivos por carecer de aplicabilidad para la Entidad.

Comparación histórica

Debido a que es la primera declaración sobre las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad de Ibercaja Vida, no se presenta la comparación con anteriores periodos. En posteriores reportes, la Aseguradora elaborará este apartado de conformidad con el artículo 10 del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.